

Nº y año del exped.
310_25-CD
Referencia
02/04/2025

DENOMINACIÓN:

*Acuerdo de 2 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la activación del primer Plan de Salvaguarda en un yacimiento arqueológico en España con la realización de un simulacro de evacuación de bienes culturales en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.*

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía constituye, de acuerdo con el artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios rectores que deben orientar las políticas de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 68.3.1º atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

El patrimonio histórico constituye la expresión relevante de la identidad del pueblo andaluz, testimonio de la trayectoria histórica de Andalucía y manifestación de la riqueza y diversidad cultural que nos caracteriza en el presente. El sentimiento de aprecio hacia este patrimonio ha de constituir uno de los pilares básicos para el fortalecimiento de esta identidad colectiva, impulsando el desarrollo de un espíritu de ciudadanía respetuoso con un entorno cultural garante de una mejor calidad de vida. La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, constituye el marco legal adecuado para su protección.

La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa tiene atribuidas las competencias en materia de protección civil y emergencias según lo dispuesto en el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica. Por su parte, corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura, tal y como establece el Decreto 162/2024, de 29 de julio, por el que se establece su estructura orgánica.

El patrimonio histórico desempeña un papel crucial para reducir las vulnerabilidades y proporcionar valiosos activos para el desarrollo social y económico sostenible de una región, al atraer inversiones, crear empleo o generar recursos naturales renovables, sobre todo en las fases de recuperación de posibles eventos catastróficos.

Andalucía cuenta en la actualidad con un gran número de bienes protegidos, muchos de ellos catalogados como Bienes de Interés Cultural y ocho inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Los daños en los bienes que integran este patrimonio histórico y cultural, con ocasión de fenómenos meteorológicos adversos, inundaciones, terremotos, incendios u otros eventos de naturaleza catastrófica, especialmente agravados como consecuencia del cambio climático o la despoblación del territorio, además de precisar una intervención especializada y multidisciplinar para su conservación, protección y consolidación, a veces tienen efectos que resultan irreparables, por la pérdida total o parcial de elementos protegidos, causando además de un importante daño económico un fuerte impacto social. Es por esto, que la protección del patrimonio en caso de desastre es de vital importancia.

En la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Riesgos de Desastre, celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015, se adoptó El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, celebrándose una sesión de trabajo especial sobre "Patrimonio Cultural Resiliente". La reunión derivó en importantes recomendaciones relacionadas con la protección del patrimonio histórico y cultural.

El Plan Nacional de Emergencias y Gestión de riesgos en el Patrimonio Cultural, en el que participa la Consejería

de Cultura y Deporte y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico formando parte de su comisión de seguimiento, establece varias líneas de trabajo para las Comunidades Autónomas, consistentes en la creación de Unidades de Gestión de Emergencias en Patrimonio Cultural, en coordinación con los organismos de Protección Civil de las Comunidades Autónomas; así como la elaboración, implantación y mantenimiento de Planes de Salvaguarda para bienes culturales integrados en la planificación de emergencias de la Comunidad.

En Andalucía la protección de los bienes patrimoniales ante los riesgos y las emergencias ha de enmarcarse dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, que tiene por objeto la regulación de la gestión de emergencias en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el Decreto 69/2024, de 4 de marzo, por el que se establece el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía y se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil, contempla en el estudio de riesgos como elementos vulnerables los bienes culturales del patrimonio histórico; y establece como una de las propuestas de resiliencia la de proteger o apoyar la protección de las instituciones culturales y de colección y otros lugares de interés desde el punto de vista histórico, religioso y del patrimonio cultural. Asimismo, los servicios operativos de emergencias tienen entre sus funciones la de controlar, reducir o neutralizar los efectos y daños producidos a las personas y bienes, prestando especial atención a los bienes del patrimonio histórico y cultural.

En este contexto, y en ejecución de sus respectivas competencias, las Consejerías de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de Cultura y Deporte están impulsando actuaciones conjuntas en un marco de necesaria colaboración, con el objetivo principal de la protección de las personas y del patrimonio histórico y cultural ante los posibles riesgos y sus consecuencias.

Igualmente, el pasado 23 de septiembre del 2024 fue suscrito el Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte y la Universidad Pablo de Olavide para la realización de actividades tendentes a posibilitar la defensa y protección de las personas y del patrimonio cultural de Andalucía, ante posibles riesgos de incendios de desastres naturales, con el fin de compartir sinergias y aunar esfuerzos en este ámbito de actuación.

Fruto de esta colaboración, se ha elaborado el Plan de Salvaguarda y Autoprotección del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, que fue presentado por la Consejería de Cultura y Deporte el pasado 10 de marzo, siendo el primero planteado en una institución del Patrimonio Histórico de Andalucía y el primero llevado a cabo en España en un yacimiento arqueológico, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2016.

En el ámbito de esta cooperación y de las necesarias tareas de implantación del citado Plan el pasado 24 de marzo se llevó a cabo un simulacro múltiple de emergencias con la activación de diferentes planes de emergencia.

Con la participación de las Consejerías de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, la Administración General del Estado, a través de la Unidad Militar de Emergencias, el Ayuntamiento de Antequera y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla el simulacro tuvo lugar en el ámbito del Instituto de Educación Secundaria (IES) Pintor José María Fernández, de la Residencia San Juan de Dios y del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Este simulacro múltiple ha supuesto la activación del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Antequera y del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía en Fase de Emergencia Situación Operativa 2, bajo cuyo marco de protección civil se han activado el Plan de Salvaguarda y Autoprotección del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, elaborado por la Consejería de Cultura y Deporte, y los Planes de Autoprotección del IES Pintor José María Fernández y de la Residencia San Juan de Dios. Mediante la simulación de una situación de emergencia producida por un terremoto de magnitud 6'1 con epicentro en El Torcal a una profundidad de 8 kilómetros, se han activado el nivel de alerta autonómica y el Plan de Salvaguarda y Autoprotección del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, en un amplio dispositivo en el que han participado más de 200 efectivos entre Protección Civil, Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía, la Unidad

Militar de Emergencias, bomberos del Consorcio Provincial de Antequera, psicólogos del Colegio de Andalucía Oriental y de los Servicios Sociales de Antequera, Cruz Roja, la Red Nacional de Radio Emergencia (REMER), la Fundación Fuego, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, el Instituto Valenciano de Conservación, Restauración e Investigación, la Universidad Pablo de Olavide y la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Cultura y Deporte.

En el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera se ha simulado un terremoto que, a su vez, ha generado un supuesto incendio en la planta sótano del museo de sitio, cerca del centro de documentación. Tras estabilizar la situación de emergencias durante el simulacro, el equipo de evacuación procedió a trasladar a un lugar seguro los bienes culturales, dando prioridad a una serie de bienes de la exposición permanente. En concreto, se trataron de una figurilla antropomorfa del Torcal, un adorno con forma de bellota procedente de la Cueva del Toro, un grabado de Sebastián Munster sobre la Peña de los Enamorados, un grabado de Civitates Orbis Terrarum con la Peña vista desde Archidona o la publicación “Memoria del templo druida”, de Rafael Mitjana (primera monografía científica sobre el dolmen de Menga). También se evacuaron en esta fase el cuadro de Carlos de Haes sobre la Peña, el retrato de Manuel de Góngora y Martínez, un dibujo de Miguel Rodríguez Acosta y la obra “Cara a cara”, de José Luis Puche. Con esta selección de piezas se ha puesto de manifiesto la diversidad de bienes que custodia la institución cultural, su cronología y soporte.

Asimismo, en la zona arqueológica la Unidad Militar de Emergencias procedió a inspeccionar presencialmente el dolmen de Menga, que no requirió medidas de actuación; el dolmen de Viera, cuyo corredor fue entibado para evitar el posible derrumbe de la galería por el peso de las tierras, y realizó un vuelo dron hasta El Romeral para poder verificar su estado general de conservación sin necesidad de desplazamiento.

Todas estas actuaciones pudieron ser supervisadas desde el Puesto de Mando Avanzado a través de diversas pantallas que conectaron en directo con el vuelo dron, ofrecieron imágenes de los distintos escenarios e hicieron el seguimiento de la evacuación, triaje, embalaje y recepción de los bienes culturales mediante la aplicación móvil Mission Trak desarrollada por la Universidad Pablo de Olavide.

Con todo esto se ha comprobado tanto la respuesta ante una emergencia en varias instituciones, como la aplicabilidad de los planes ante este tipo de situaciones.

El Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera ha sido el escenario del primer simulacro de evacuación de bienes culturales llevado a cabo en un yacimiento arqueológico en España en aplicación de su Plan de Salvaguarda, lo que representa un hito en la protección del patrimonio cultural en nuestro país. Además, ha supuesto un punto de inflexión para obtener conclusiones que permitan avanzar en los trabajos de elaboración e implantación de los Planes de Salvaguarda de otras instituciones del patrimonio histórico de Andalucía.

El simulacro ha tenido como objetivo principal probar los protocolos de actuación y ajustar los mecanismos necesarios para asegurar una respuesta eficaz y coordinada en situaciones de riesgo que puedan amenazar tanto a las personas como al patrimonio cultural, permitiendo ajustar y mejorar los procedimientos de respuesta establecidos. Además de reflejar un ejemplo de cooperación y colaboración institucional y ciudadana, ha tenido un enfoque multidisciplinar, involucrando no solo a expertos en la conservación del patrimonio cultural, sino también a las fuerzas y cuerpos de seguridad, protección civil y los servicios de emergencia. Todo ello, refuerza el compromiso de las instituciones con la salvaguarda de los bienes del patrimonio histórico y su preservación como parte del legado cultural de Andalucía y la humanidad.

En definitiva, esta iniciativa ha puesto en valor la importancia de la prevención y la coordinación institucional y la transferencia de conocimiento con la Universidad en la gestión del patrimonio, procurando que los responsables de su conservación cuenten con los recursos y la formación necesaria para hacer frente a cualquier eventualidad. Igualmente resulta imprescindible la sensibilización de la ciudadanía ante situaciones de emergencia que afectan a la seguridad de las personas y de nuestro patrimonio cultural. En este sentido, el simulacro en Antequera no solo ha servido como un ensayo práctico, sino también como un modelo a seguir para futuros ejercicios en otros conjuntos patrimoniales de nuestra comunidad y de nuestro país.

Por ello, la implantación del Plan de Salvaguarda y Autoprotección en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera y la realización de este simulacro constituyen un paso firme hacia la creación de un sistema integral destinado a la protección del patrimonio cultural, asegurando que Andalucía esté a la vanguardia en este ámbito, motivo por el cual las Consejerías de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de Cultura y Deporte consideran oportuno que el Consejo de Gobierno tome conocimiento de esta actuación pionera.

Con esta iniciativa, la Administración de la Junta de Andalucía da cumplimiento a medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el pasado 13 de marzo de 2023, al ejecutar actuaciones para el fomento de la cultura como factor fundamental en la creación de identidad, prestigio, formación, empleo y riqueza.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de la Consejera de Cultura y Deporte, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de abril de 2025 adopta el siguiente,

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de la activación del primer Plan de Salvaguarda en un yacimiento arqueológico en España con la realización de un simulacro de evacuación de bienes culturales en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Sevilla, a 2 de abril de 2025.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO  
Consejero de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa